

**DECLARACION N° 157**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

**DECLARA:**

*----- El Concejo Deliberante del Departamento Capital desea expresar su beneplácito por la apertura del juicio oral por el asesinato de Monseñor Enrique Angelelli, acaecida el 4 de Agosto de 1.976, en el marco de la dictadura más sangrienta de la historia argentina, que dejó treinta mil desaparecidos y una herida profunda en la vida democrática de nuestra sociedad. -----*

*----- Asimismo este Cuerpo de Concejales hace propicia la oportunidad para destacar la dimensión cultural e histórica de Monseñor Angelelli, quien es un fuerte ejemplo para la sociedad riojana, para el país y el mundo. Su mensaje pastoral, su lucha por lo que consideraba justo, su intrínseca relación con los humildes y su valiente posición política ante los acontecimientos que tuvieron lugar en ese momento de la historia de nuestro país, han hecho de él un figura de tal trascendencia que nos atraviesa nuestra identidad colectiva inevitablemente. Sabemos que Angelelli es ahora mucho más que el hombre que fue, es un signo de interpelación constante sobre nuestro compromiso con la sociedad y sus problemas, su nombre en si mismo es un llamado a ser mejores seres humanos para poder tener una sociedad mejor. -----*

*----- Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva La Rioja, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil trece. Proyecto presentado por el Bloque Juan Domingo Perón (Concejal Diego Gerardo MAZZUCHELLI).-----*